

### Presente y Futuro de la Revisoría Fiscal

El pasado mes de marzo, El Colegio de Contadores fue invitado por la Superintendencia de Sociedades para participar en las mesas de trabajo para reformar el régimen societario y de insolvencia en Colombia y entre los temas de reforma que son del interés general de la profesión contable, está la revisoría fiscal.

Así que el Colegio de Contadores, en un esfuerzo profesional conjunto con la Junta central de Contadores, el Consejo Técnico de la Contaduría, el Instituto Nacional de Contadores, el acompañamiento del Dr. Hernando Bermúdez Gómez y líderes gremiales, presentamos una propuesta de reforma a los artículos 203 al 217 del Código de Comercio, donde fundamentalmente se plantea alinear los marcos técnicos con ésta norma de carácter superior, con la claridad que el ejercicio de la Revisoría Fiscal es mucho más que una auditoría financiera.

No obstante, se consideró necesario recordar que el ejercicio de la Revisoría Fiscal está relacionado con las normas de aseguramiento de la información y que otras disposiciones legales tales como Ley 43/90, Ley 222/95, entre otras, reiteran que el trabajo del Contador debe ejecutarse con base en las normas de auditoría de general aceptación. Por ésta razón, la propuesta reconoce la importancia que tiene el dictamen que emite el Revisor Fiscal y su relación con los estándares internacionales de Auditoría, además de la realización de otros trabajos de aseguramiento como la verificación del cumplimiento normativo y la evaluación del control interno, que son labores que realizan otros responsables y donde el Revisor Fiscal da confianza sobre estos informes los cuales fundamenta en los marcos técnicos.

También es importante destacar que la propuesta refiere la necesidad de establecer la responsabilidad que tienen los administradores sobre las certificaciones que debe firmar el Revisor Fiscal por requerimiento que hacen algunas autoridades públicas y privadas, las cuales son otro tipo de trabajos que en todo caso confieren fe pública por parte del profesional a pesar de que no existe un informe, se reitera que la responsabilidad de los administradores es sobre la información que genera dichas certificaciones.



La invitación que hace el Colegio de Contadores CONPUCOL a los colegiados y demás colegas es aportar a la discusión, a la propuesta presentada y poder establecer un camino pues La Revisoría Fiscal es una responsabilidad de todos los contadores. Mejorar el ejercicio profesional y fortalecer la profesión y las capacidades de los profesionales es un reto que debemos asumir.

Inscríbase por Whatsapp al 320 464 8522 o en el link:

<https://bit.ly/30W1Tl1>



### 3<sup>er</sup> Encuentro de Contadores Públicos de Colombia Presente y futuro de la Revisoría Fiscal

“Es la temática del *III Encuentro de los Contadores Públicos*, convocado por el Colegio de Contadores Públicos de Colombia-CONPUCOL, de cara a la posibilidad de que la máxima expresión del ejercicio profesional de los Contadores, se reforme”

El marco regulatorio en Colombia traza la directriz que los Estados Financieros deben ser firmados y certificados por el Representante Legal y por el Contador, donde declaran que las afirmaciones se han cumplido de acuerdo con un marco técnico, el contador da fe pública de ello; y adicionalmente el Revisor Fiscal dictamina sobre los mismos quien per se es dador de fe pública.

Otro tema es el deber de colaboración, en el entendido de la colaboración de los contadores con la entidades públicas, la cual debe darse en un esfuerzo mutuo, apoyada en los requerimientos de orden técnicos. El gran reto es como alinear los requerimientos técnicos generales con los requerimientos de legislación comercial y otras disposiciones, que conduzcan a entender el rol de los contadores en esa cadena de la información y donde todos los actores de esa cadena entienden sus diferencias y responsabilidades. El proyecto busca alinear reconocer las diferencias que existen entre la auditoria externa y la revisoría fiscal que existe en Colombia.

Pueden leer toda la propuesta en el siguiente Link:

<https://bit.ly/2UcKgeJ>